

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

CONVENIO DE OBRA PÚBLICA No. MJO/DOP/FISMDF-07-51264/IR-12/2021

**CONVENIO MODIFICATORIO AL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL PROCESO QUE SE REALIZÓ POR INVITACION RESTRINGIDA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DRA. EN ADMÓN. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ, TESORERA MUNICIPAL; ING. EDITH CAMACHO VILCHIS, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; C. CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA LA EMPRESA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. DAVID GARCIA LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES:

I. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

**I.1 QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y CONVENIO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES VII, XVI Y XVIII, 48 FRACCIÓN II, VIII, 91 FRACCIÓN V Y 95 FRACCIÓN I, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 62, 66 DEL BANDO MUNICIPAL Y EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

**I.2 CON FECHA DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2021, CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON NO. MJO/DOP/FISMDF-07-51264/IR-12/2021, CON "EL CONTRATISTA", QUIEN SE OBLIGÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A OBRA CIVIL EN LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN JOCOTITLÁN LOCALIDAD LOS REYES ASENTAMIENTO LOS REYES", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO; POR UN MONTO DE \$774,103.31 ( SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 31/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$123,856.53 ( CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) DANDO UN TOTAL \$897,959.84 ( OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) DICHO RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN**



**200**  
1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

DE **30 DIAS** DÍAS NATURALES CONSIDERANDO COMO FECHA DE INICIO **13 DE MAYO DE 2021**, CON FECHA DE TERMINO **11 DE JUNIO DE 2021**.

**I.3** LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION RESTRINGIDA NO. MJO/DOP/FISMDF-07-51264/IR-12/2021**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.34 FRACCION II, DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 86 DE SU REGLAMENTO.



(01) 712 122 95 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**II.- EL CONTRATISTA DECLARA QUE:**

**II.1** QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL COMO PERSONA MORAL, CON REGISTRO DE CATÁLOGO DE CONTRATISTAS CON CLAVE DE REGISTRO [REDACTED] QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **CCD090930561**, SU REGISTRO DE AFILIACIÓN EN EL IMSS ES EL **NÚM.** [REDACTED] Y QUE DICHO REGISTRO SE ENCUENTRA VIGENTE, IDENTIFICÁNDOSE CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO. [REDACTED] Y CLAVE DE ELECTOR NO. [REDACTED]

**II.2** QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN **CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO, LOC. PALMILLAS, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO, C.P. 50655, ESTADO DE MEXICO**; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO; Y QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE, SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** POR ESCRITO SU NUEVO DOMICILIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DEL MISMO

EN VISTA DE LO ANTERIOR Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12.46 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 187, 188 Y 189 DE SU REGLAMENTO, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO A QUE SE ALUDE EN LA DECLARACIÓN I.2 QUE ANTECEDE, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR EL MONTO Y TIEMPO DEL CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.2, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN ÉSTE SE ESTIPULAN, POR EL ORIGEN DE **VOLUMENES ADICIONALES**

**SEGUNDA.- MONTO.- "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA"**, CONVIENEN EN AUMENTAR EN UN PORCENTAJE DEL **100.00%** EL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO QUE SE MODIFICA, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE **\$774,103.31** (

4

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

CONVENIO DE OBRA PUBLICA No. MJO/DOP/FISMDF-07-51264/IR-12/2021

**SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 31/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$123,856.53 ( CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$897,959.84 ( OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), LO QUE SUMADO AL IMPORTE INICIALMENTE PACTADO DE \$774,103.31 ( SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 31/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$123,856.53 ( CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) DANDO UN TOTAL \$897,959.84 ( OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), HACEN UN TOTAL DE \$1,795,919.68 ( UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, QUE COMO ( ANEXO 1), FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**



**200**  
1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**TERCERA.- PLAZO.- "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN EN AUMENTAR EN UN PORCENTAJE DEL \$ 100.00 % EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, QUE SE MODIFICA, SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, TENIENDO COMO PLAZO DE EJECUCIÓN 30 DIAS NATURALES DEL 12 DE JULIO DE 2021 AL 11 DE AGOSTO DE 2021, QUE SUMADO AL PLAZO INICIALMENTE PACTADO DE 30 DIAS NATURALES CON FECHA DE INICIO 13 DE MAYO DE 2021 Y FECHA DE TERMINO 11 DE JUNIO DE 2021, QUE SUMANDOLOS HACEN 60 DIAS (ANEXO 2).**

**CUARTA.- GARANTÍAS-** A FIN DE GARANTIZAR EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONVENIO "EL CONTRATISTA" ENTREGA A "EL MUNICIPIO" AL DÍA DE SU FIRMA O EN LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES, LA FIANZA POR CUMPLIMIENTO A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" AUMENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CONSISTENTE EN UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO ESTO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



POR "EL AYUNTAMIENTO"

**IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2019-2021

**C. CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2019-2021



"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

CONVENIO DE OBRA PUBLICA No. MJO/DOP/FISMDF-07-51264/IR-12/2021



(01) 712 122 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



**DRA. EN ADMON. MARÍA TERESA  
GARDUÑO MANJARREZ**  
TESORERA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021



**ING. EDITH CAMACHO VILCHIS**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021

POR "EL CONTRATISTA"

**C. DAVID GARCIA LOPEZ**  
ADMINISTRADOR UNICO  
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.